

Santo Domingo, D.N.
09 de Marzo de 2021

GAF-0159

Señor
Lic. Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

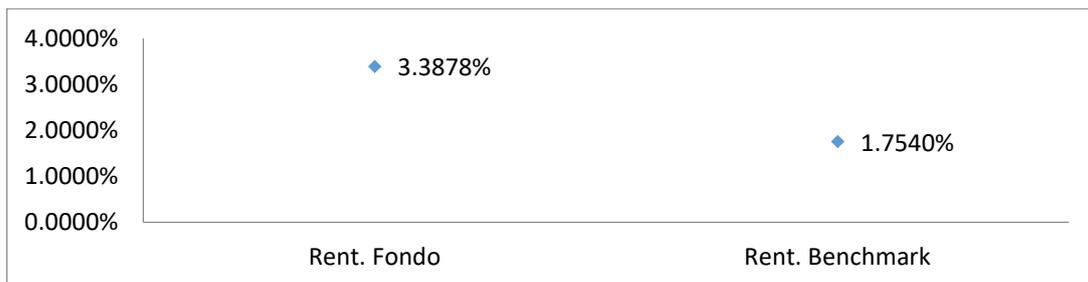
Atención : Dirección de Oferta Pública

Referencia : Hecho Relevante relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya para el mes de Febrero de 2021.

Estimados señores:

En cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el Art. 84 párrafo II literal g y el Anexo XIII de la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión R-CNV-2017-35-MV, la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado R-CNV-2015-33-MV y la sección 4.4.7 del Reglamento Interno del Fondo, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-013, en calidad de administradora del **Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-020, tiene a bien informarles la comparación del Benchmark versus la tasa de rendimiento presentada por el fondo durante el mes de Febrero de 2021.

El benchmark corresponde a la tasa de interés pasiva promedio de la Banca Múltiple, en el plazo de 0 a 30 días, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en fecha 09 de Marzo de 2021, en su página www.bancentral.gov.do.



Sin más,

Se despide cordialmente,

Ejecutiva de control interno



Documento firmado digitalmente por:

Johanny Esther Santos Lizardo (09/03/2021 14:13 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/IANC-A8Q8-9890-IBKH>